



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, con relación al brote epidemiológico de triquinosis, fundamentalmente en el departamento Rosario, particularmente en la localidad de Acebal, acaecida entre los meses de abril y mayo de corriente año, se sirva informar: 1) acciones preventivas llevadas a cabo en la zona; 2) acciones llevadas a cabo ante la aparición de la enfermedad; y, 3) si se identificó el tipo de producto que generó la enfermedad, indicando procedencia y la fecha estimada.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
C.P. Clara Garcia
S ----- / ----- D*

Que la triquinosis es una enfermedad zoonótica que se transmite del animal al hombre, producida por larvas de parásitos del género *Trichinella* spp. Este parásito se aloja en los músculos de los animales y en nuestro país, se produce más comúnmente en cerdos domésticos. Entre los meses de abril y mayo del corriente año al menos 26 casos de triquinosis en la localidad de Acebal, al sur provincial, en el departamento Rosario. En razón de ello se emitió una alerta epidemiológica nacional y provincial. Si bien la tarea preventiva es fundamental para evitar la generación y circulación de esta enfermedad, ante un brote de triquinosis se disparan medidas sanitarias para acotar su propagación.-

En el caso puntual de los brotes aludidos se trataron de varios episodios aparecidos en un mismo momento, es decir de manera contemporánea, y concentrados en un área geográfica acotada, lo que permite llegar a un rápido esclarecimiento de lo sucedido.-

Si bien la buena técnica recomienda trabajar en la identificación y el seguimiento de los casos para dar con los probables productos y su procedencia, no se ha brindado información oficial sobre ello mas que en algunos medios periodísticos, lo que motiva el presente pedido.-

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto..-

***Beatriz Ana Brouwer
Diputada Provincial***